



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI

CANCHIS - CUSCO - PERÚ
RECONOCIDA EL 29 - 08 - 1834

Marangani Nuevo Destino Turístico



GESTIÓN 2023 - 2026

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0360-2025-MDM-A

Marangani, 23 de diciembre del 2025

ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI - CANCHIS - CUSCO.

VISTO:

El OFICIO N° 046-2025/GRE-C/UGEL-C/I.E.I-VRHT/O, el Director de la Institución Educativa "Victor Raúl Haya de la Torre", solicita resolución de felicitación a los docentes por el tiempo de servicios prestados, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que los gobiernos locales promueven el desarrollo humano sostenible, dentro del cual la educación constituye un eje fundamental para el progreso social, cultural y económico de la población;

Que, mediante Informe N°840-2025-MDM-SGDS-SM/WHC, de fecha 12 de diciembre del 2025, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Municipales, Solicita resolución de Reconocimiento y Felicitación a favor de los docentes que trabajaron en la institución educativa "VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE";

Que, se tiene el sustento jurídico en la Opinión Legal N° 92-2025-AJ-MDM/ARCC, emitida por el Asesor Jurídico de la Municipalidad Distrital de Marangani, quien opina que deba declararse PROCEDENTE el RECONOCIMIENTO y felicitación a los docentes a nombre de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, por su ardua labor, desempeño, dedicación y vocación de enseñanza;

Que, la Institución Educativa "Victor Raúl Haya de la Torre", del distrito de Marangani, ha contado con docentes que, a lo largo de su trayectoria profesional, han demostrado vocación de servicio, compromiso institucional y desempeño destacado en diversas disciplinas, contribuyendo significativamente a la formación de generaciones de estudiantes y al fortalecimiento de la educación maranganeña;

Que, resulta pertinente y justo que la Municipalidad Distrital de Marangani, en representación de la población, exprese su reconocimiento y felicitación a los referidos docentes, como acto de valoración institucional y estímulo a la labor educativa;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 8 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER Y FELICITAR a los docentes de la Institución Educativa "VÍCTOR RAÚL HAYA DE LA TORRE", del distrito de Marangani, que a continuación se detallan, por su tiempo de servicio y su valioso aporte a la educación Maranganeña, destacando en diversas disciplinas:

N°	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	PROFESORA	ZUÑIGA SERGO LUCRECIA	24706831
2	PROFESOR	CONDE QUISPE JOSE RUFO	24573418
	PERSONAL ADMINISTRATIVO	SANKA AGUILAR JULIO CESAR	41596975

ARTÍCULO SEGUNDO: EXPRESAR el agradecimiento institucional de la Municipalidad Distrital de Marangani y de la población del distrito, por la vocación, compromiso y contribución de los docentes reconocidos al desarrollo educativo, social y cultural de la comunidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Secretaría General la notificación de la presente resolución a los profesionales reconocidos y a las áreas correspondientes, y a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación del presente acto Resolutivo en el portal web de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARANGANI
CANCHIS - CUSCO
Filomeno L. Condori Mamani
Filomeno L. Condori Mamani

